



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-256



Fecha de ingreso:24-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:14-02-2024

Folio:2024-256
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA OCHOA MARTINEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00052-00-0000
Propietario: AMALIA OCHOA MARTINEZ
Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L52 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	118.09	97.14	45.90	VOLADOS, COCHERA, PORCHE Y TERRAZA	19,845.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	118.09	97.14	45.90		567.02
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	118.09	97.14	45.90		1,984.56
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	118.09	97.14	45.90		567.02
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO			TOTALES	354.27	291.42	137.70	\$ 22,964.22

INGRESOS VIGENTE.

1605 CARLOS ESTEBAN VILLALOBOS GARCIA - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-02-2024 12:29:28

Usuario:

Dirección: null

302c02143cc2ceae14a83866378a8ac8d4ff91feca71f3ca02142410df4f1287965ed215cd33950ce4bcd01c8ae6